Asunción, 09 de Junio de 2016

ADENDA N° 01

REF. LLAMADO ID 306352 "Recarga de Extintores".

Señores
Oferentes
PRESENTE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de presentar la modificación correspondiente en relación al Llamado de referencia, expresándoles lo siguiente:

- **Se modifica el Inc. N° 17 del Anexo B, quedando como sigue:**

17- Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: 14 de Mayo N°529 e/ Oliva. De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de realizar una prorroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 519/2016, 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: Abg. Miguel Silva**, Director de la U.O.C**
Dirección: 14 de Mayo N°529 e/ Oliva
Número del Piso/Oficina: Planta Baja, Mesa de Entrada.
Ciudad: Asunción, Paraguay

La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 16 de Junio de 2016
Hora: 09:00 a.m.

- **Se modifica el Inc. N° 18 del Anexo B, quedando como sigue:**

18- La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: 14 de Mayo N°529 e/ Oliva

Número de Piso/Oficina: 1° piso, oficina de la UOC del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 16 de Junio de 2016
Hora: 09:30 a.m.

Atentamente.

Abg. Miguel Alberto Silva
DIRECTOR UOC

AQV/UOC